



ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN
EXTRAORDINARIA DE PLENO CELEBRADA EL DÍA 24
DE JUNIO DE 2011.

ALCALDESA - PRESIDENTA:

D^a M^a Josefa Mato Ramírez.

CONCEJALES PRESENTES:

- D. Vidal Sanza Albarrán.
- D. Francisco del Pozo Carazo
- D. Santiago Gil Ponce de León.
- D. Sergio Martín Misis

CONCEJALES AUSENTES:

- D^a Ana Calzado Albañil.
- D^a M^a Soraya Antón Bartolomé.

SECRETARIO-INTERVENTOR:

D. Julián M. Moreno Vera

El martes, 24 de junio de 2011, en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, siendo las 20 horas y 5 minutos, se reúne el Pleno del Ayuntamiento de Fuentespina, en sesión extraordinaria, previa convocatoria realizada al efecto.



Dicha sesión se realiza bajo la presidencia de la señora Alcaldesa y con la asistencia del Secretario-Interventor que suscribe esta acta.

Una vez verificada por el Secretario la válida constitución del Pleno, dado que se cumple la asistencia mínima de un tercio del número legal de miembros, la Presidenta abre la sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el siguiente **ORDEN DEL DÍA**:

PUNTO PRIMERO: APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA ÚLTIMA SESIÓN.

La Sra. Alcaldesa comienza la sesión preguntando a los miembros presentes de la oposición si tienen algo que comentar al respecto.

D. Santiago Gil pregunta el motivo de que la sesión sea extraordinaria. La Sra. Alcaldesa responde que, tras la constitución de la nueva Corporación el pasado día 11 de junio, el siguiente acto para que la Corporación pueda empezar a funcionar es este Pleno: necesario para crear las Comisiones, delegar competencias, establecer la periodicidad de las sesiones plenarias, etc.

Con relación al último acta, D. Santiago Gil remarca un error formal en el punto tercero, en el cual se menciona el artículo 75.5 de la ley 7/1985 de bases del régimen local, cuando se debía de mencionar, además, el artículo 31 del Reglamento de Funcionamiento, Organización y Régimen Jurídico de las Entidades Locales. El Sr. Secretario procederá a corregir el error mencionado.

Posteriormente, se **aprueba**, por **unanimidad** de los presentes, el acta de 11 de junio de 2011.

PUNTO SEGUNDO: PERIODICIDAD DE LAS SESIONES DEL PLENO.

La Sra. Alcaldesa interviene comunicando la propuesta del Grupo Socialista que es la de continuar con la rutina de la anterior legislatura, esto es, una sesión ordinaria al mes, que tendrá lugar el último martes del mes a las 20 horas y, en caso de ser festivo, el martes anterior.

D. Santiago Gil propone, en nombre del Grupo Popular, que las sesiones sean bimensuales, ya que en la anterior legislatura hubo numerosos Plenos sin más contenido que los puntos obligados por las disposiciones legales. Su propuesta mantendría la celebración de las sesiones los martes últimos de mes a las 20 horas.

La Sra. Alcaldesa responde que reconoce que a veces pasa eso, pero que es bueno que haya Plenos mensuales para informar a los vecinos y para que tengan la posibilidad de realizar ruegos y preguntas.

Se procede a realizar las votaciones, que arrojan el siguiente resultado:

- Propuesta del Grupo Popular: 2 votos a favor (los dos concejales del grupo popular) y 3 votos en contra (los tres concejales del grupo socialista)
- Propuesta del Grupo Socialista: 3 votos a favor (los tres concejales del grupo socialista) y 2 votos en contra (los dos concejales del grupo popular)

Consecuentemente, queda aprobada la propuesta del Grupo Socialista: que establece una sesión plenaria ordinaria al mes, que tendrá lugar el último martes del mes a las 20 horas y, en caso de ser festivo, el martes anterior.



PUNTO TERCERO: CREACIÓN Y COMPOSICIÓN DE LAS COMISIONES INFORMATIVAS PERMANENTES.

La Sra. Alcaldesa indica que la única Comisión Informativa Permanente obligatoria es la Comisión de Cuentas y Presupuestos, para la cual propone como miembros a ella misma, como Presidenta y a D. Vidal Sanza Albarrán y D. Fco del Pozo Carazo como vocales. Como suplente estaría D^a M^a Soraya Antón Bartolomé.

D. Santiago Gil Ponce de León propone como miembros de la Comisión a él mismo y a D. Sergio Martín Misis. Como suplente propone a D^a Ana Calzado Albañil.

Se procede a la votación, resultando aprobada la composición de la citada Comisión por la unanimidad de los presentes.

PUNTO CUARTO: NOMBRAMIENTOS DE REPRESENTANTES DE LA CORPORACIÓN EN ÓRGANOS COLEGIADOS, QUE SEAN DE LA COMPETENCIA DEL PLENO.

La Sra. Alcaldesa procede a enumerar los distintos representantes de la Corporación en órganos colegiados de los que forma parte:

- Consejo Escolar: M^a Josefa Mato Ramirez
- Consejo de Salud: M^a Josefa Mato Ramirez
- Mancomunidad del Valle Rio Riaza: Vidal Sanza Albarrán y un miembro del Grupo Popular.



- A.D.R.I.: M^a Josefa Mato Ramírez y, como suplente, M^a Soraya Antón Bartolomé.
- Consortio de Gestión de Residuos: Vidal Sanza Albarrán.
- Consejo Vinos Ribera del Duero: M^a Josefa Mato Ramírez.

Toma la palabra D. Santiago Gil, que propone, como miembro representante de la Corporación en la Mancomunidad Valle del Río Riaza, a él mismo.

Se procede a la votación de los representantes designados, siendo aprobados por unanimidad de los concejales presentes.

PUNTO QUINTO: CONOCIMIENTO DE LAS RESOLUCIONES DE LA ALCADESA EN MATERIA DE NOMBRAMIENTOS DE TENIENTES DE ALCALDE, MIEMBROS DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO, SI DEBE EXISTIR, Y PRESIDENTES DE LAS COMISIONES INFORMATIVAS, ASÍ COMO DE LAS DELEGACIONES QUE LA ALCALDÍA ESTIME OPORTUNO CONFERIR.

Según obliga el artículo 38 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de la Entidades Locales, la Sra. Alcaldesa procede a la lectura del Decreto de Alcaldía 11/2011 de 23 de junio en el que se nombran las Comisiones informativas y su composición:

"En Fuentespina, a 23 de junio de 2011,

En cumplimiento de lo previsto en los artículos 20, 21.2, 23.3, de la Ley de Bases del Régimen Local, 7/1985 desarrollados en los artículos 46,47 y 48 del



Reglamento de organización Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, corresponde a esta Alcaldía el nombramiento de los Tenientes Alcalde, los miembros de la Junta de Gobierno Local y los miembros integrantes de las distintas Comisiones Informativas, en consecuencia,

HE RESUELTO:

PRIMERO: Nombrar, para la sustitución de esta Alcaldía en los casos de vacante, ausencia o enfermedad, como Primer Teniente Alcalde al concejal D. Vidal Sanza Albarrán y como Segunda Teniente Alcalde, a la concejala D^a M^a Soraya Antón Bartolomé.

SEGUNDO: Designar como miembros de la Junta de Gobierno Local a los concejales D. Vidal Sanza Albarrán, D^a M^a Soraya Antón Bartolomé y a D. Fco del Pozo Carazo (este último asistirá con voz pero sin voto). La presidencia será ejercida por la Sra. Alcaldesa de la Corporación.

TERCERO: Designar las delegaciones de competencias y la composición de las Comisiones Informativas:

- Comisión Informativa de servicios municipales de medioambiente y agricultura: Concejales delegados: D. Vidal Sanza Albarrán y D^a M^a Soraya Antón Bartolomé. Presidente de la Comisión: D. Vidal Sanza Albarrán.
- Comisión Informativa de festejos, juventud, deporte, cultura y acción social: Concejales delegados: D^a M^a Soraya Antón Bartolomé y D. Fco del Pozo Carazo. Presidenta de la Comisión: D^a M^a Soraya Antón Bartolomé.



AYUNTAMIENTO
DE
FUENTESPINA
(BURGOS)
09470

- Comisión de Informativa de hacienda, urbanismo, infraestructuras y atención ciudadana: Concejales delegados: D. Fco del Pozo Carazo y D. Vidal Sanza Albarrán. Presidente de la Comisión: D. Fco del Pozo Carazo."

D. Fco Del Pozo aclara que, en cada una de las Comisiones Informativas, se integrarán a dos miembros de la oposición, a elección del Grupo Popular.

La Sra. Alcaldesa comenta que los concejales del Partido Socialista han registrado en el Registro General de la Corporación al Grupo Socialista, formado por D^a M^a Josefa Mato Ramirez, D. Vidal Sanza Albarrán, D^a M^a Soraya Antón Bartolomé y D. Fco del Pozo Carazo. Como portavoz designan a D. Fco del Pozo Carazo y como portavoz adjunto a D. Vidal Sanza Albarrán.

Y no habiendo más cuestiones que tratar, se **levanta la sesión**, siendo las veinte horas y veinticinco minutos del día de su comienzo. De todo lo anterior, yo, el Secretario, **DOY FE**.

Vº Bº ALCALDÍA

Fdo. M^a Josefa Mato Ramirez.



EL SECRETARIO

Fdo. Julián M. Moreno Vera